Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD

000107

USHUAIA, 24 ENE. 2025

VISTO el Expediente Nº MS-E-103065-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 01/25 - RAF 525, referente a la locación del inmueble sito en calle Río Grande Nº 37 de la ciudad de Ushuaia, destinado al funcionamiento del espacio denominado Punto "A", lugar donde se lleva adelante la atención integral a adolescentes, dependiente de la Dirección General de Promoción de la Salud - Secretaría de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria del Ministerio de Salud.

Que, conforme la solicitud formulada por el área requirente, corresponde la tramitación de la citada locación, en el marco de lo establecido en el artículo 52º de la Ley Provincial Nº 1015, toda vez que persiste la necesidad de contar con el uso del inmueble por un plazo de VEINTICUATRO (24) meses más.

Que se cuenta con la intervención del servicio jurídico del Ministerio de Salud, según surge del documento glosado a orden 28, en cuyo Dictamen Dict-DGAJS-MS-78-2025, se acreditan verificados los extremos para llevar adelante la Contratación Directa por Adjudicación Simple, bajo el supuesto de excepción previsto en la Ley Provincial Nº 1015, artículo 18, inciso c).

Que en los documentos glosados a orden 7 y 36, obra la autorización correspondiente de la Secretaría de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria del Ministerio de Salud.

Que la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud - Secretaría de Coordinación del Ministerio de Salud, procedió a emitir el Formulario de Solicitud de Cotización Contratación Directa N° 01/25 - RAF 525, conjuntamente con las Condiciones Generales de la Contratación y el Modelo de Contrato que como Anexos I, II y III, forman parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, el que será solventado con fondos provenientes del Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales Ley N° 907.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso c), 52° y N° 1580, los Decretos Provinciales

2///...

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa ... Registro y ...

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****

MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

N° 674/11, Nº 188/23, sus complementarios y reglamentarios, N° 10/25, las Resoluciones O.P.C. Nº 202/20 - Anexo IV, N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso b), N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 17° de la Ley Provincial N° 1511, y el Decreto Provincial Nº 3123/23.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria para la presentación de la oferta correspondiente a la Contratación Directa N° 01/25 - RAF 525, destinada al funcionamiento del espacio denominado Punto "A", lugar donde se lleva adelante la atención integral a adolescentes, dependiente de la Dirección General de Promoción de la Salud - Secretaría de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria del Ministerio de Salud. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización, como así también las Condiciones Generales de la Contratación y el Modelo de Contrato que como Anexos I, II y III, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud del Ministerio de Salud - Secretaría de Coordinación, a establecer la fecha y hora límite para la recepción de oferta.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 9079UG - U.G.C. UC9075 - C.J.Uo 1-09-16 - RAF 525 - CLASIFICACIÓN 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000107

RESOLUCIÓN M.S. N° /25.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jessica P. CÓRDOBA
Jefa ... Registro y
D...

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD

000107

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.S. Nº /25.

CONDICIONES GENERALES - CONTRATACIÓN DIRECTA

POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 01/2025 - RAF 525

La **Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través del Ministerio de Salud**, invita a la presentación de la oferta para la locación del inmueble ubicado en calle Río Grande Nº 37 de la ciudad de Ushuaia, destinado al funcionamiento del espacio donde se lleva adelante la atención integral a adolescentes denominado Punto "A", de conformidad al requerimiento formulado por la Dirección General de Promoción de la Salud, dependiente de la Secretaría de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria del Ministerio de Salud, que tramita por expediente electrónico Nº MS-E-103065-2024.

(A) CONSIDERACIONES GENERALES:

La contratación se establecerá por el un período de VEINTICUATRO (24) meses, contados a partir de la suscripción del correspondiente Contrato de Locación de Locación de Inmueble y de la Orden de Compra pertinente; en el marco de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso c), 52° y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 188/23, sus complementarios y reglamentarios, N° 10/25, las Resoluciones O.P.C. Nº 202/20 - Anexo IV, N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso b), N° 58/21 y Dictamen Dict-DGAJS-MS-78-2025; y demás términos y condiciones particulares que se indican a continuación y en los Anexos que forman parte integrante de la Contratación Directa N° 01/25 - RAF 525.

Respecto de la redeterminación de precios durante la vigencia del vínculo contractual, se procederá conforme el Artículo 36º de la Ley Provincial Nº 1015, cuya operatividad se encuentra reglamentada por Resolución O.P.C. N° 202/20 - Anexo IV; en cuyo marco obran los Informes D.P.R.P. y P.R.-M.EC. Nº 2852/2024 y Nº 115/2025, emitidos por la Dirección Provincial de Redeterminaciones de Precios y Precios de Referencia del Ministerio de Economía.

(B) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Superficie total aproximada de 228,00m², ubicada en zonas aledañas a la parte céntrica de la ciudad de Ushuaia.
- Ingreso principal independiente con hall frío.
- Propiedad de dos ambientes amplios para permitir la privacidad, confidencialidad y con espacio suficiente para la participación de familiares u acompañantes, y de aquellos adolescentes que concurren en silla de ruedas.
- En planta baja; cocina, comedor, baño y una habitación para el funcionamiento de una sala

2///...

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa ... Registro y ...

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD

000107

...///2

de reuniones y/o talleres a fin de propiciar la participación de familiares u acompañantes. En primer piso; dos habitaciones y un baño con instalación sanitaria proporcional a la superficie del inmueble.

- Patio

(C) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN ORIGINAL Y/O COPIA AUTENTICADA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA OFERTA:

1. La Solicitud de Cotización Contratación Directa N° 01/25, deberá estar debidamente cumplimentada y suscripta en todas sus hojas por el oferente.
2. Copia de D.N.I. del/los titular/es del inmueble ofertado. En caso de tratarse de apoderado/s, deberá asimismo presentar toda la documentación que lo acredite como tal y que lo avale como firmante del Convenio, donde conste la facultad para ofrecer el inmueble en representación del propietario y a los fines del presente procedimiento de contratación (Poderes Especiales, etc.).
3. Constancia de Inscripción en A.F.I.P.
4. Constancia de Inscripción en A.R.E.F.
5. Certificado de Cumplimiento Fiscal de A.R.E.F.
6. Certificado de Inscripción como Proveedor del Estado (ProTDF).
7. Constancia de C.B.U.
8. Copia Certificada del Título de Propiedad del Inmueble.
9. Copia Certificada de los Planos de edificación del Inmueble.
10. Fotografías del Inmueble.
11. Informe de Dominio - ACTUALIZADO - expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble.
12. El oferente deberá constituir con carácter de Declaración Jurada, un domicilio especial y una dirección de correo electrónico en donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren en el marco del presente trámite. (obra adjunto al presente Anexo, Modelo de Declaración Jurada).
13. Toda la documentación complementaria y aclaratoria que se considere necesaria y oportuna que hagan al objeto de la contratación, sin perjuicio de los instrumentos que

3///...

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa ... Registro y ...

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD

000107

…///3

oportunamente pueda requerir el Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud del Ministerio de Salud.

Se eximirá de la presentación de la documentación solicitada en los puntos 3, 4, 5 y 7 precedentemente cuando la misma se encuentre actualizada en el Registro de Proveedores del Estado (ProTDF).

FIRMA DEL/LOS OFERENTE/S: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUSSA P. CÓRDOBA
Jefa [illegible] Registro y
D[illegible]

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD

000107

-MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO ESPECIAL

Y CORREO ELECTRÓNICO-

Al Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:

Por medio de la presente [.....], D.N.I. N° [.....], en mi carácter de [.....], de la empresa [.....], vengo a informar con carácter de DECLARACIÓN JURADA, que el Domicilio Especial que constituyo a los efectos de la oferta presentada, correspondiente a la Contratación Directa N° 01/25, del Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, es [.....] de la ciudad de [.....].

Por otro lado, constituyo como Correo Electrónico [.....].

Asimismo, informo que cualquier notificación que se deba realizar a la [*Empresa/Institución/Fundación*]

[.....], en relación a la Compra Directa citada, deberán efectuarlas a las direcciones detallas.

Un saludo cordial.

.....

FIRMA

FIRMA DEL/LOS OFERENTE/S: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICLIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa [illegible] Registro y [illegible]

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD

ANEXO II - RESOLUCIÓN M.S. N° 000107 /25.

-MODELO DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE-

Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por la Señora Ministra de Salud, Dra. Judit Jésica Rosana DI GIGLIO, D.N.I. N° 28.371.957, constituyendo domicilio legal en la calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia, en adelante denominada **"LA PROVINCIA"**, y por la otra parte el Sr./Sra. […] D.N.I. N° […], C.U.I.T. N° […], constituyendo domicilio legal en la calle […] de la ciudad de Ushuaia, en adelante denominado **"EL LOCADOR"**, conjuntamente denominadas **"LAS PARTES"**, convienen en celebrar el presente Contrato de Locación de Inmueble, fijándose las Cláusulas Específicas que más adelante se detallan, en los términos establecidos en el Inciso c) del Artículo 18° y el Artículo 52° de la Ley Provincial N° 1015 y demás disposiciones vigentes que hagan a la eficacia y validez del presente Contrato. -

CLÁUSULA PRIMERA: EL LOCADOR cede en alquiler a **LA PROVINCIA**, y ésta acepta, el inmueble ubicado en la calle (…) [Nomenclatura Catastral Sección (…), Macizo (…), Parcela (…)] de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que consta de una superficie aproximada de […] metros cuadrados (…m2). - - - - -

CLÁUSULA SEGUNDA: El plazo de vigencia del presente Contrato se extenderá desde el día (…), por el plazo de VEINTICUATRO (24) meses. Una vez transcurrido seis (6) meses de vigencia del presente Contrato, **LA PROVINCIA** podrá rescindir el mismo, comunicando de manera fehaciente a **EL LOCADOR**, con una antelación de treinta (30) días, sin que dicha decisión genere gasto alguno a **LA PROVINCIA**. Vencido el término de duración del Contrato, **LA PROVINCIA** deberá, proceder a desocupar el inmueble y restituirlo a **EL LOCADOR**, libre de personas, cosas y deudas que dependan de él, sin necesidad de recurrir a la interpelación judicial o extrajudicial. Deberá además restituirlo en las mismas condiciones de habitabilidad en que fue recibido, conforme el Acta de Inspección e Inventario (Ver Anexo I del presente Contrato de Locación). -

2///…

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica R. CÓRDOBA
Jefa … Registro y …

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD

000107

.../// 2

CLÁUSULA TERCERA: LA PROVINCIA destinará el inmueble al funcionamiento de oficinas para el personal administrativo de los Programas de Salud, con espacio para realizar la atención integral a adolescentes denominado Punto "A", dependiente de la Dirección General de Promoción de la Salud - Secretaría de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria del Ministerio de Salud. Queda prohibida la introducción o depósito, de toda clase de objetos distintos a los necesarios para el desarrollo de su actividad, u objetos inflamables o de riesgo que su peligrosidad en cuanto al peso, combustión, etc., puedan afectar la seguridad del inmueble y/o terceros. - - -

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD

000107

...///3

CLÁUSULA QUINTA: **EL LOCADOR** podrá solicitar la redeterminación de valores de manera cuatrimestral durante el vínculo contractual, conforme lo establece la Resolución O.P.C. N° 202/2020 - Anexo IV, que reglamenta el Artículo 36 de la Ley Provincial N° 1015 y el Informe N° 115/2025, Letra: D.P.R.P. y P.R. - M.EC., y/o instrumento que en un futuro lo reemplace con idéntico objeto, utilizándose los factores de costos, las incidencias sobre el costo final y las fuentes referenciales que se presentan a continuación:

Factor GASTOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO: responde al cúmulo de componentes que proporcionan una oportuna y eficiente prestación de servicios. Sólo se reconocerán las variaciones que surjan del Índice de Precios del Consumidor de la Región Patagonia - Nivel General que pronuncia el Instituto Nacional de Estadística y Censo (IPC - NG - INDEC). Su peso influyente en el costo final es de 45 %.

Factor SERVICIOS DE USO DE INMUEBLE: representa el costo de oportunidad de la inversión realizada por el propietario. Sólo se reconocerán las variaciones que surjan del Índice de Contratos de Locación (ICL) del primer día calendario de cada mes que pronuncia el Banco Central de la República Argentina. Su peso específico en el precio final es de 50%.

Factor GASTOS GENERALES: representa las variaciones del costo de vida. Sólo se reconocerán alteraciones del costo por las variaciones que surjan del Índice de Precios del Consumidor de la Región Patagonia- Nivel General que pronuncia el Instituto Nacional de Estadística y Censo (IPC - NG - INDEC). Su peso influyente en el costo final es de 5%.

Los nuevos precios surgirán de la aplicación de la siguiente fórmula Polinómica:

$$Coef.\,de\,Actual. = 0,45 * \left(\frac{IPC_1}{IPC_0} - 1\right) + 0,50 * \left(\frac{ICL_1}{ICL_0} - 1\right) + 0,05 * \left(\frac{IPC_1}{IPC_0} - 1\right)$$

Donde los subíndices 0 y 1 representan el mes anterior a la fecha de presentación de la oferta aceptada o última redeterminación, y el mes anterior a la solicitud de la redeterminación respectivamente.

CLÁUSULA SEXTA: LA PROVINCIA acepta el inmueble en el estado en que se encuentra y se obliga a mantenerlo y restituirlo a **EL LOCADOR**, en idénticas condiciones, conforme el Acta de Inspección e Inventario (Ver Anexo IV). Esta obligación de **LA PROVINCIA** subsistirá aún después de la finalización del Contrato, y hasta el momento de la efectiva entrega del inmueble a **EL LOCADOR**, el que deberá ser devuelto en idénticas condiciones como fue recibida, salvo el desgaste natural por un uso cuidadoso previa constatación del inmueble alquilado, conforme el Acta de Recepción y Entrega del Inmueble (Ver Anexo II del presente Contrato de Locación). - - -

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****

MINISTERIO DE SALUD

000107

.../// 4

CLÁUSULA SÉPTIMA: EL LOCADOR se reserva el derecho a inspeccionar, por sí o terceros, el inmueble las veces que lo estime necesario, siempre cuando no dificulte el normal giro del funcionamiento del objeto del Contrato. **LA PROVINCIA** se obliga a comunicar a **EL LOCADOR** dentro de los tres (3) días hábiles de producido todo daño o desperfecto que ocurra en el inmueble, sea por propia culpa, hecho de terceros, caso fortuito o por fuerza mayor. - - -

CLÁUSULA OCTAVA: Para realizar mejoras o innovaciones edilicias, se requiere de la autorización expresa y por escrito de **EL LOCADOR**, quien determinará las condiciones en las que se harán. La falta de ella hace incurrir a **LA PROVINCIA** en responsabilidad pudiendo **EL LOCADOR** optar por **a)** volver las cosas al estado anterior siempre que pudiere y a costa de **LA PROVINCIA, b)** mantener las mejoras o arreglos sin tener **LA PROVINCIA** derecho a compensación alguna. Todas las mejoras que **LA PROVINCIA** introdujere debidamente autorizada, quedarán a beneficio exclusivo del inmueble sin derecho a exigir indemnización de ninguna naturaleza. Le está expresamente prohibido a **LA PROVINCIA**, depositar y/o utilizar materiales y/o realizar actividades que produzcan riesgo de incendio a la propiedad. - - -

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****

MINISTERIO DE SALUD

000107

.../// 5

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: LAS PARTES acuerdan que para cualquier cuestión vinculada a la ejecución del presente Contrato (como por ejemplo: trámites de pagos, cumplimiento de las prestaciones, etc.), se comunicarán entre los responsables, cuyos datos de contacto se detallan al pie del presente; quedando expresamente establecido que las diligencias antes mencionadas exceden la competencia de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud del Ministerio de la Salud de la provincia.

Por parte de la firma (....), correo electrónico (....)

Por parte de **LA PROVINCIA**, el/la Director/a General de Promoción de la Salud, correo electrónico: mgoyogana@tierradelfuego.gov.ar

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Para todos los efectos del presente Contrato, **LAS PARTES** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Distrito Judicial Sur de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, haciendo expresa renuncia de todo otro fuero o jurisdicción. A tal fin, se constituyen domicilios en los indicados ut-supra, donde serán válidas todas las notificaciones, quedando a cargo de **LAS PARTES** notificar si hubiera alguna modificación al respecto. -

Leído que fue por las partes y en prueba de conformidad se firman TRES (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en fecha ..... de ..... de 2025.

NOTA: Se deja constancia que el presente es un Modelo de Contrato, de manera que podrá ser modificado -en lo formal- en el momento previo a su suscripción.

FIRMA DEL/LOS OFERENTE/S: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICLIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa ... Registro y
D...

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD

000107

ANEXO I - CONTRATO DE LOCACIÓN DE ALQUILER DE INMUEBLE

-MODELO ACTA DE INSPECCIÓN E INVENTARIO-

Entre ....., C.U.I.T. N° ....., constituyendo domicilio en la calle ..... N° ..... de la ciudad de ....., en su carácter de **EL LOCADOR** del inmueble ubicado en la calle ..... N°..... de la ciudad de....., y **LA PROVINCIA**, representada en este acto por el/la Sr/a. ....., de la ciudad de ....., convienen en labrar la presente ACTA DE INSPECCIÓN E INVENTARIO, y con total conformidad de ambas partes, dejando constancia de la existencia de los bienes que se encuentran e integran el inmueble alquilado según el siguiente detalle:

1.....2..... 3.....etc.

Al momento de la desocupación del inmueble, los bienes detallados deberán ser reintegrados a **EL LOCADOR**, en el mismo estado de conservación en que se encuentran a la fecha de la firma del presente, sin perjuicio del desgaste natural producido por su uso cuidadoso y transcurso del tiempo.

Observaciones (Arreglos o mejoras a realizar por el adjudicatario):

.....

.....

.....

.....

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jose P. CÓRDOBA
Jefa [illegible] Registro y
D[illegible]

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD

000107

ANEXO II - CONTRATO DE LOCACIÓN DE ALQUILER DE INMUEBLE

-MODELO ACTA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DEL INMUEBLE-

Entre ....., C.U.I.T. N° ....., constituyendo domicilio en la calle ..... N° ..... de la ciudad de ....., en su carácter de **EL LOCADOR** del inmueble ubicado en la calle ..... N°..... de la ciudad de....., y **LA PROVINCIA**, representada en este acto por el/la Sr/a. ....., de la ciudad de ....., convienen en labrar la presente ACTA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DEL INMUEBLE, dando por concluido así el Contrato de Locación suscripto con fecha..... con total conformidad de ambas partes y no teniendo más nada que reclamarse por ningún concepto, dejando expresa constancia de:

1. Los pagos de las últimas facturas por servicios imputables a **LA PROVINCIA**. Servicios: ..... Fecha: .....
2. En caso que hubiera facturas pendientes de pago o alguna obligación incumplida total o parcialmente, se estipula un plazo de..... días hábiles administrativos a partir de la suscripción de la presente.
3. Se hace entrega en este acto: A total satisfacción de **EL LOCADOR** de los bienes muebles de su propiedad, según el siguiente detalle: .....
4. En el caso que **LA PROVINCIA** hubiera realizado mejoras en el inmueble, las que se mencionan a continuación, éstas serán reiteradas sin cargo para **EL LOCADOR**, en un plazo de..... días a partir de la suscripción de la presente.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jessica P. CÓRDOBA
Jefa ... Registro y ...

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000107 Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2025
Pieza Administrativa Nº 103065 Letra E Año 2024 Ámbito 1728
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL **Fecha: 24/01/25** **Apertura: 28/1/2025 10:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18° INC C), 52°
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : EL PRESENTE TRÁMITE CORRESPONDE A CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN: Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso c), 52° y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 188/23, sus complementarios y reglamentarios, N° 10/25, las Resoluciones O.P.C. Nº 202/20 - Anexo IV, N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso b), N° 58/21 y DICTAMEN Dict-DGAJS-MS-78-2025.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/525 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alquiler de inmuebles periodo 1. pesos**			
>>	El inmueble será destinado como oficina para el personal de los Programas con financiamiento externo, realización de controles de salud, consultorios para realizar atención integral de adolescentes y actividades que demanden el Programa de Salud. El inmueble deberá tener las siguientes características: - Ingreso principal independiente. - Ambiente amplio (sala de reuniones y/o talleres que permita la participación de familiares o acompañantes) - Dos ambientes que permitan privacidad y confidencialidad. - Cocina - Baño Contratación por VEINTICUATRO (24) MESES.	24.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jes[illegible] P. CÓRDOBA
Jefa [illegible] Registro y
D[illegible]

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000107

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2025
Pieza Administrativa Nº 103065 Letra E Año 2024 Ámbito 1728
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL **Fecha: 24/01/25** **Apertura: 28/1/2025 10:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18° INC C), 52°
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : EL PRESENTE TRÁMITE CORRESPONDE A CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN: Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso c), 52° y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 188/23, sus complementarios y reglamentarios, N° 10/25, las Resoluciones O.P.C. Nº 202/20 - Anexo IV, N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso b), N° 58/21 y DICTAMEN Dict-DGAJS-MS-78-2025.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/525 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE
Plazo de Entrega:	SEGÚN CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE
Mantenimiento de Oferta:	CONFORME DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 - ARTÍCULO 34° - APARTADO 47
Lugar de Entrega:	SEGÚN CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	28/01/25 - 10:00 (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO)
Domicilio de presentación de ofertas:	MAGALLANES Nº 296 3º PISO "C"
Domicilio de apertura de ofertas:	MAGALLANES Nº 296 3º PISO "C"
Vigencia del Contrato:	VEINTICUATRO (24) MESES
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa ... Registro y
D...

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud